

REUNIÓN DE LA COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES  
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE  
DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 73 DE LA  
LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE  
PROPONE ARMONIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DE  
LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON LA  
CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA,  
PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO  
LÓPEZ LOZANO, A NOMBRE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ...agradece la asistencia de las y los diputados que conforman las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Atención de Grupos Vulnerables; asimismo agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que nos acompaña, sean todos bienvenidos a esta casa de los mexiquenses.

Para abrir la reunión y llevar a cabo válidamente los trabajos solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. De conformidad con la solicitud de la Presidencia la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Atención de Grupos Vulnerables.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIA. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Señor Presidente me permito informarle que del listado de asistencia se advierte la existencia del quórum y por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

Destacando la presencia del señor diputado Mario Salcedo González, Presidente de la Comisión de Grupos Vulnerables, se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Atención de Grupos Vulnerables, siendo las catorce horas con once minutos del día miércoles seis de diciembre del año dos mil diecisiete, de acuerdo con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día de esta reunión.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Atención de Grupos Vulnerables, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, que propone armonizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes con la Constitución General de la República, presentada por el diputado José Antonio López Lozano, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

La Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

Considerando el punto número 1 del orden del día, la Presidencia comunica que con sustento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX, XXII, 68, 72, 82 y demás relativos, y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, propone armonizar el interés superior de la niñas, niños y adolescentes con la Constitución General de la República, presentada por el diputado José Antonio López Lozano, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con motivo de los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

Adelante señor diputado.

DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMOT. Presidente de la Comisión de Gobernación, así como Presidente de la Comisión de Grupos Vulnerables y la Secretaria de esta, está fungiendo como Secretaria, exponerle que por razones en economía procesal, solicitando la dispensa de lectura del dictamen y que solamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes, los resolutivos y destacando que todos los documentos deben ser insertados en la versión correspondiente.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Consulto a mis compañeras y compañeros diputados, si es de aprobarse la solicitud del señor diputado Fernández Clamont para que se dispense la lectura del dictamen que nos ocupa, para lo cual solicito atentamente que quienes estén a favor de ello, se sirvan manifestarlos levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. La propuesta del diputado Clamont ha sido aprobada por unanimidad de votos, Presidente.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la Legislatura encomendó a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la atención de Grupos Vulnerables, el estudio y formulación del dictamen correspondiente de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Una vez que concluimos el estudio cuidadoso de la iniciativa y después de una amplia y profunda discusión por los integrantes de las comisiones legislativas, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en concordancia con lo previsto en los artículos 13A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en Pleno, el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la Legislatura por el diputado José Antonio López Lozano, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso del derecho señalad en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con sujeción al estudio realizado advertimos que la iniciativa de decreto propone reformar el artículo 73 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México para armonizar su contenido en relación con el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y precisar que quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia deberán proveer además del sostenimiento, la educación y sano esparcimiento para el desarrollo integral de niñas, niños o adolescentes.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, de conformidad con este dictamen y en el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales así como de Atención a Grupos Vulnerables.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Una vez conocidos los antecedentes de la iniciativa, y con sujeción a las normas procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general de dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

Consulta a mis compañeras y compañeros diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. La Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo.

*(Votación nominal)*

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Agradeciendo a mis compañeros diputados el acompañamiento a esta reforma en beneficio de las niñas, niños y adolescentes del Estado de México con voto a favor, gracias.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA. DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad de votos, en lo general Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada, se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto. Muchas felicidades señor diputado, López Lozano.

En virtud de que no hubo, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA. DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Presidente los asuntos de la orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA. DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Atención de Grupos Vulnerables, siendo las catorce horas con veintiún minutos del día miércoles seis de diciembre del año dos mil diecisiete y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Diputadas y diputados muchísimas gracias.